

ORD. 115/2009 - MOD. ORDENANZA N° 020/2007 (CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL).-

Publicado el 10 septiembre, 2009

...VISTO

El Expediente N° 163-D-2009 iniciado por nota de los alumnos de 3° Año "A" E.S.B. N° 9 de la Escuela "San Martín"; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la modificación del Artículo 7° Inciso a) de la ordenanza N° 020/2007, por la cual se crea en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el Programa "Concejo Deliberante Estudiantil";

QUE fundamentan el pedido en que la redacción de la norma excluye a los alumnos de la secundaria básica;

QUE tanto el Programa como este Cuerpo persiguen la amplia participación de los jóvenes en la vida política de nuestro pueblo:

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 020/2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º - Institúyese en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Salto, el Programa "Concejo Deliberante Estudiantil", que como Anexo I forma parte del presente instrumento, con la participación de alumnos de establecimientos educativos de gestión pública o privada del Partido de Salto que se encuentren cursando la Escuela Secundaria."

ARTICULO 2º - MODIFICASE el Inciso a) del Artículo 7º de la Ordenanza N° 020/2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) La invitación a participar a todos los establecimientos educativos secundarios del Partido de Salto".

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-

-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Septiembre de 2009.-